



ANEXO F

FORMULARIO DE SOLICITUD DE LICENCIA Y MODIFICACIONES

RESOLUCIÓN AN No. 9433 Elec de 9 de diciembre de 2015



4

REPÚBLICA DE PANAMÁ

AUTORIDAD NACIONAL DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

FORMULARIO E-170-A
(RES. AN 1021-Elec - 19-jul-2007)

SOLICITUD DE LICENCIA PARA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

De acuerdo con la Ley N°6 de 3 de febrero de 1997, la construcción y explotación de plantas de generación distinta a la hidroeléctrica y la geotermoeléctrica quedan sujetas al régimen de licencia.

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. **Nombre de la Empresa** o de la persona natural: **LLANO SANCHEZ SOLAR POWER TRES S.A.**

1.1. Persona Natural (Número de cédula o pasaporte): **N.A.**

1.2. Persona Jurídica (Datos Registrales): **LLANO SANCHEZ SOLAR POWER TRES S.A.**

1.2.1. Ficha: **844451**, Documento: **2676142**

1.2.2. Rollo: **N.A.**

1.2.3. Imagen: **N.A.**

1.2.4. Sección de: **Mercantil**

1.2.5. Presidente: **Jose Isaac Galan Diaz**

1.2.6. Representante Legal (nombre y cédula o pasaporte): **Jose Isaac Galan Diaz**
Cedula: **8-789-213**

1. Domicilio: **Calle 64, Casa 29, Urbanización San Francisco, Corregimiento de San Francisco Ciudad de Panamá, República de Panamá**

2. Teléfono: **+507 683-59261**

3. Fax: **+507 396-8921**

4. Correo Electrónico: **cipriani.energygroup@gmail.com**

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre del Proyecto: **SOL REAL**

2. Capacidad instalada en MW: **9.99 MWp**

3. Número y tipo de unidades: **33.300 Módulos FV Policristalino de 300 Watp**

4. Combustibles que serán utilizados: **N.A.**

5. Otra fuente de energía primaria (si fuese aplicable): **N.A.**

6. Ubicación geográfica:

Provincia de COCLÉ –

Distrito de AGUADULCE –

Corregimiento EL ROBLE –

Localidad de LLANO SANCHEZ.



3

Adjuntar en hoja aparte copia de mapa en escala 1:50,000 con coordenadas UTM y croquis de la ubicación aproximada de las estructuras principales del proyecto. **(VER ANEXO N° 1).**

7. Utilización o destino que se dará a la energía eléctrica:

Toda la energía generada será entregada al Sistema INTERCONETADO Nacional (SIN), con el fin de garantizar el servicio eficiente de electricidad a PARTIR del año 2015.

8. Características de las obras civiles: (**VER ANEXO N° 2**)

9. Características del sistema de generación: (**VER ANEXO N° 3**)

10. Características generales de cualquier facilidad de transmisión, transformación y distribución de la energía eléctrica asociada al mismo: (**VER ANEXO N° 4**)

11. Plazos dentro de los cuales se iniciarán y conducirán las obras e instalaciones. Agregar en hoja aparte cronograma esquemático de las principales actividades del proyecto: (**VER ANEXO N° 5**)

12. Plazo de duración de la licencia que se solicita, incluyendo el período de construcción: (**40 AÑOS RENOVABLE**);

13. Descripción de las servidumbres requeridas: (Incluir plano a escala mínima de 1:10,000 y tenencia de la tierra) (**VER ANEXO N° 6**)

14. Requerimiento y uso de agua. En base a esta información la ANAM indicará al interesado la necesidad o no de solicitar concesión de agua. **N.A.**

II. DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD

1. Fotocopia de la cédula o del pasaporte del solicitante (persona natural) o del representante legal (persona jurídica).

2. Certificado de Registro Público (original) de la sociedad, que detalle Escritura Pública de constitución, datos registrales, directores y dignatarios, representante legal y poderes.

3. Declaración Jurada del TESORERO de la sociedad solicitante, que contenga un listado con el nombre y cédula de las personas naturales que controlan el cien por ciento (100%) de las acciones o cuotas de participación al momento de la solicitud, con indicación de la participación de cada persona con relación al total de las acciones o cuotas. Si se trata de accionistas representados por personas jurídicas, el tesorero deberá incluir en su declaración, el nombre de la sociedad tenedora de las acciones y el nombre y cédula de las personas naturales que sean tenedoras de las acciones o cuotas de participación de estas sociedades y así sucesivamente hasta que se demuestre quien es la persona natural tenedora de las acciones.

4. Título de propiedad, constancia de alquiler del predio donde se instalará la central o bien, la anuencia del propietario del bien inmueble sobre su utilización para el desarrollo del proyecto

5. Documento emitido por una entidad financiera que sea reconocida por la Superintendencia de



27

Bancos, mediante el cual se acredite la solvencia económica y financiera y la capacidad del solicitante y/o sus accionistas de aportar, como mínimo, el treinta por ciento (30%) de la inversión necesaria para la central, la cual debe ser basada en costos internacionales de plantas de generación hidroeléctrica o geotermoeléctrica, de acuerdo a la tecnología empleada.

6. Descripción del proyecto en el que se indique la tecnología que se va a utilizar (**VER ANEXO N° 7**).

7. Carta de intención de la empresa que se encargará de la operación de la planta, la cual debe tener una experiencia mínima de dos (2) años como operador de generación de similar tecnología. (**VER ANEXO N° 8**)

8. Carta de intención de la empresa que se encargará de la ingeniería y diseños de la planta, la cual debe tener una experiencia mínima de cinco (5) años como diseñador de centrales de generación de similar tecnología (**VER ANEXO N° 9**)

9. Estrategia que describa la obtención del combustible que utilizará la planta, la cual, de ser necesario, debe acompañarse de la carta de intención de la empresa que lo proveerá. N.A.

10. Esquema propuesto para la conexión a la red de transmisión o distribución. (**VER ANEXO N° 10**)

11. Mapa en escala 1:50:000 con coordenadas UTM y croquis de la ubicación aproximada de las estructuras principales del proyecto. (**VER ANEXO N° 1**)

12. Información detallada de la conexión a la red de transmisión o distribución.

13. Plano a escala mínima de 1:10,000 que describa las servidumbres requeridas.

14. Copia auténtica de la resolución de la Autoridad Nacional del Ambiente mediante la cual se aprueba el Estudio de Impacto Ambiental relativo al proyecto para el cual se solicita la licencia.

15. Copia auténtica del Estudio de Impacto Ambiental aprobado por la Autoridad Nacional del Ambiente.

16. Nota de la Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A. o de la empresa distribuidora donde se otorgue su conformidad o autorización con la conexión del proyecto.

17. En el caso del solicitante que opte por la licencia provisional, deberá aportar un cronograma que detalle las actividades a realizar para la obtención de la licencia definitiva, conforme al formato que se encuentra como anexo del presente formulario.

FECHA: 02 de Octubre del 2014

Jose Isaac Galan Diaz
Presidente y Representante Legal de
LLANO SANCHEZ SOLAR POWER TRES S.A.